INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 692-2023	
Contratista:		JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1.053.328.208	
Plazo de ejecución del contrato:		(2) MESES	
Fecha de inicio:	06/10/2023	**Fecha de terminación:**	05/12/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 1	
Período de informe:		06/10/2023 HASTA EL 31/10/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó convocatoria por medio de la casa de la cultura del municipio de Simijaca pegando la plantilla en la zona de información asignada para las escuelas de formación, también se realiza la publicación en la página de la administración municipal donde se informa de los días de trabajo y sus respectivos horarios, de igual manera se crea grupo de WhatsApp para informar horarios y demás. Constantemente se reciben nuevos integrantes de para el proceso de formación.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se conforman el grupo de iniciación a la danza folclórica y de Pre – Ballet en el casco urbano con 18 niñas inscritas	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma, mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Presentación del plan trabajo al coordinador de área en los formatos correspondientes, de igual manera se realiza la caracterización de la población beneficiada con el proceso que para el mes de octubre es de 18 niños beneficiaos en el casco urbano. Se realiza registro poblacional y caracterización de la población del sector Urbano.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Con la conformación de los grupos del casco urbano y rural se garantiza el cumplimiento de las horas asignadas en el siguiente horario : Horarios : LUNES : santuario y juncal 9:00 am a 12: 00 am Pre - Ballet 3:00 pm a 5 : 00 pm Folclor adultos 6 : 00 pm a 8 : 00 Pm VIERNES: santuario o Juncal 9: 00 am a 12: 00 pm. SÁBADO: Pre - Ballet 10:00 am a 12:00 pm.

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizan los informes en los formatos correspondientes, según las directrices dadas por los supervisores del contrato con el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto del contrato, para el quinto informe se anexan cuenta de cobro, informe de actividades y planilla de pago	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Mediante las cesiones establecidas para el municipio de simijaca se genera un espacio de formación donde los niños pueden expresar y demostrar sus cualidades artísticas dándole buen uso a sus actitudes y cualidades, beneficiando a la comunidad y al progreso cultural.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Mediante convocatoria municipal en las redes sociales del municipio y con el apoyo de la administración municipal se genera comunicación y promoción del proceso de formación, de igual manera con los padres de familia se tiene un grupo de whatsahp donde constantemente se informa de los ensayos y clases.	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de

	formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Con las visitas a los diferentes sectores como instructor del IDECUT se evidencia el compromiso del instituto con los procesos de formación artísticos y culturales en el territorio, de igual manera se habla en nombre del IDECUT en cada uno de los procesos.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Desde ya se está trabajando en el montaje final, con el fin de entregar una muestra de cierre, hasta el momento se tiene un montaje alterno para ensamble entre ballet y folclor .	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El proceso de formación en danza del municipio de simijaca está en toda la disposición de participar en los encuentros pedagógicos, para ello está trabajando en el montaje de Pre- Ballet.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 1 3. PLANILLA PARAFISCALES 9457806321 4. INFORME MENSUAL No. 1				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	31	10	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **06/10/2023 A 31/10/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN**
	
	

	